



Administración de Servicios Troncalizados

Guayaquil, Julio del 2009

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de la Compañía Trunkservice S.A.

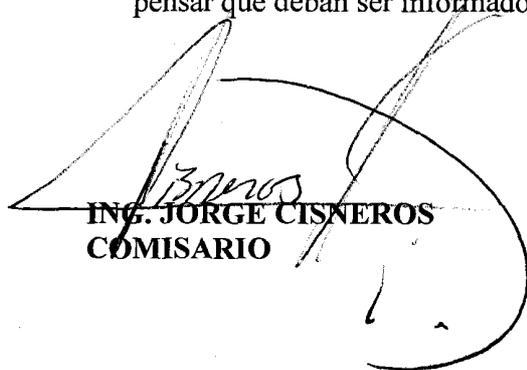
He revisado el balance general de la Compañía Trunkservice S.A., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de la compañía **Trunkservice S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.


ING. JORGE CISNEROS
COMISARIO

